

Reparación

Última actualización: septiembre de 2016

Recomendaciones de seguridad y mantenimiento de las llantas, basadas en las recomendaciones de la EUWA (Comisión Logística de la Asociación Europea de Ruedas):

Las llantas son componentes del automóvil sometidos a un gran esfuerzo, que durante la marcha pueden estar sometidas a cargas elevadas. Por ello, es necesario que las llantas se limpien regularmente y se controle que se encuentren en un estado correcto.

Las llantas que presenten grietas, deformaciones o signos de desgaste excesivo deben reemplazarse.

En caso de que una llanta pueda haber sufrido un daños (p. ej. al pasar por un obstáculo a gran velocidad o si hay una pérdida de la presión de inflado del neumático) o bien en caso de dudas sobre la idoneidad de una llanta, deberá acudir a un especialista competente y, en caso necesario, reemplazar la llanta, a fin de garantizar un funcionamiento seguro y evitar posibles peligros.



Está absolutamente prohibido reparar una llanta dañada por calentamiento/deformación («alineación») mediante soldadura o adición o reducción de material.

Deben tenerse en cuenta las siguientes restricciones para la reparación de las llantas:

- Las llantas que muestren signos de formación de fisuras no deben prepararse, y deberán renovarse inmediatamente.
- Está prohibido el mecanizado con arranque de virutas, aplicación de calor y la realización de soldadura de recargo.
- No se permite una recuperación de la forma inicial del material.
- La desviación axial y desviación radial (conforme a la norma DIN 90 020, parte 5) antes de la reparación, no debe superar una tolerancia de 0,5 mm.
- Solo se permite enmasillar llantas de aleación ligera colada. Este tipo de llantas se identifican mediante el número de material ALSI 7 xx o ALSI 11 xx en la parte interior.
- Las llantas forjadas solo pueden pintarse.
- La reparación de este tipo de llantas se limita exclusivamente a superficie lacada. No pueden repararse sin embargo las llantas que únicamente cuentan con un recubrimiento de barniz transparente.
- Solo pueden repararse daños superficiales en la parte exterior (parte de diseño visible) de la llanta. Para ello la profundidad del daño no debe ser superior a 1 mm.
- Solo se permite el enmasillado hasta una distancia de 50 mm desde borde exterior de la llanta.
- Para las superficies a más de 50 mm de distancia del borde exterior solo se permite la reparación de las capas de pintura. La superficie de contacto de la llanta, así como la superficie interior de los radios y la garganta de la llanta no deben repararse o pintarse.
- En los trabajos de pintado o barnizado no debe excederse una temperatura/tiempo de aplicación máximos de 90°C/40 min, respectivamente.
- Para evitar que puedan resbalar los neumáticos en la llanta, no debe repararse o pintarse la superficie de contacto de la llanta con el neumático, y deberá cubrirse durante los trabajos mediante los materiales apropiados.
- En ningún caso podrá repararse el asiento del tornillo ni el agujero para el tornillo. Ambos deberán cubrirse durante los trabajos mediante los materiales apropiados.